

El reasentamiento y los programas de admisión por motivos humanitarios en Europa. ¿Qué es lo que está funcionando?

La Red Europea de Migración ha publicado un estudio sobre el reasentamiento, la admisión por motivos humanitarios y los programas de patrocinio privado en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y Noruega que cubre el período comprendido entre 2011 y mediados de 2016 e incluye casos de 24 países. A pesar de la cantidad de programas de este tipo que existen en la UE, el número total de personas reasentadas/ admitidas a través de ellos es modesto y va desde aproximadamente 5400 en 2011 y 2012 a alrededor de 18 000 en 2014 y 2016.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, tiene un papel claro en el proceso de selección para el reasentamiento o para la admisión por motivos humanitarios y en la mayoría de los Estados miembros es necesario que el candidato haya sido reconocido previamente como refugiado por ella. La mayoría de los Estados miembros también establecen cuotas anuales o multianuales y cada uno emplea sus propios criterios para dar o restar prioridad a los candidatos en el proceso de selección. La mayoría concede el mismo estatus o uno similar a los refugiados y a otros beneficiarios de la protección internacional. En la mayoría de los casos, los derechos que se les otorgan consisten en la reunificación familiar y en poder viajar por la UE durante períodos de tiempo cortos e informan a los refugiados sobre su estatus, sobre sus derechos y sobre el propio proceso de reasentamiento con un

folleto, una guía, formación en orientación cultural o talleres.

Los retos y buenas prácticas remitidos por los Estados miembros tienen que ver en todas las fases sobre todo con cuestiones prácticas, como los problemas con la documentación, el aprendizaje de la lengua del país receptor y la organización de evaluaciones médicas tempranas. Uno de los retos identificados se refiere a las expectativas de los refugiados en el país receptor y la mayoría de las cuestiones más apremiantes tienen que ver con la fase de integración.

Los resultados del estudio muestran que, aunque las cifras siguen siendo pequeñas, existe una firme base en la UE en términos de política y prácticas para posteriormente establecer y desarrollar el reasentamiento, la admisión por motivos humanitarios y los programas de patrocinio privado como vías migratorias legales.

Gracias a Michiel Besters

M.Besters@ind.minvenj.nl

Investigador, Punto de Contacto Nacional de los Países Bajos para la Red Europea de Migración.

El informe titulado *Resettlement and Humanitarian Admission Programmes in Europe – what works?*

[Reasentamientos y programas de admisión por motivos humanitarios. ¿Qué es lo que está funcionando?] se encuentra disponible en <http://bit.ly/EMN-ResettlementReport>